



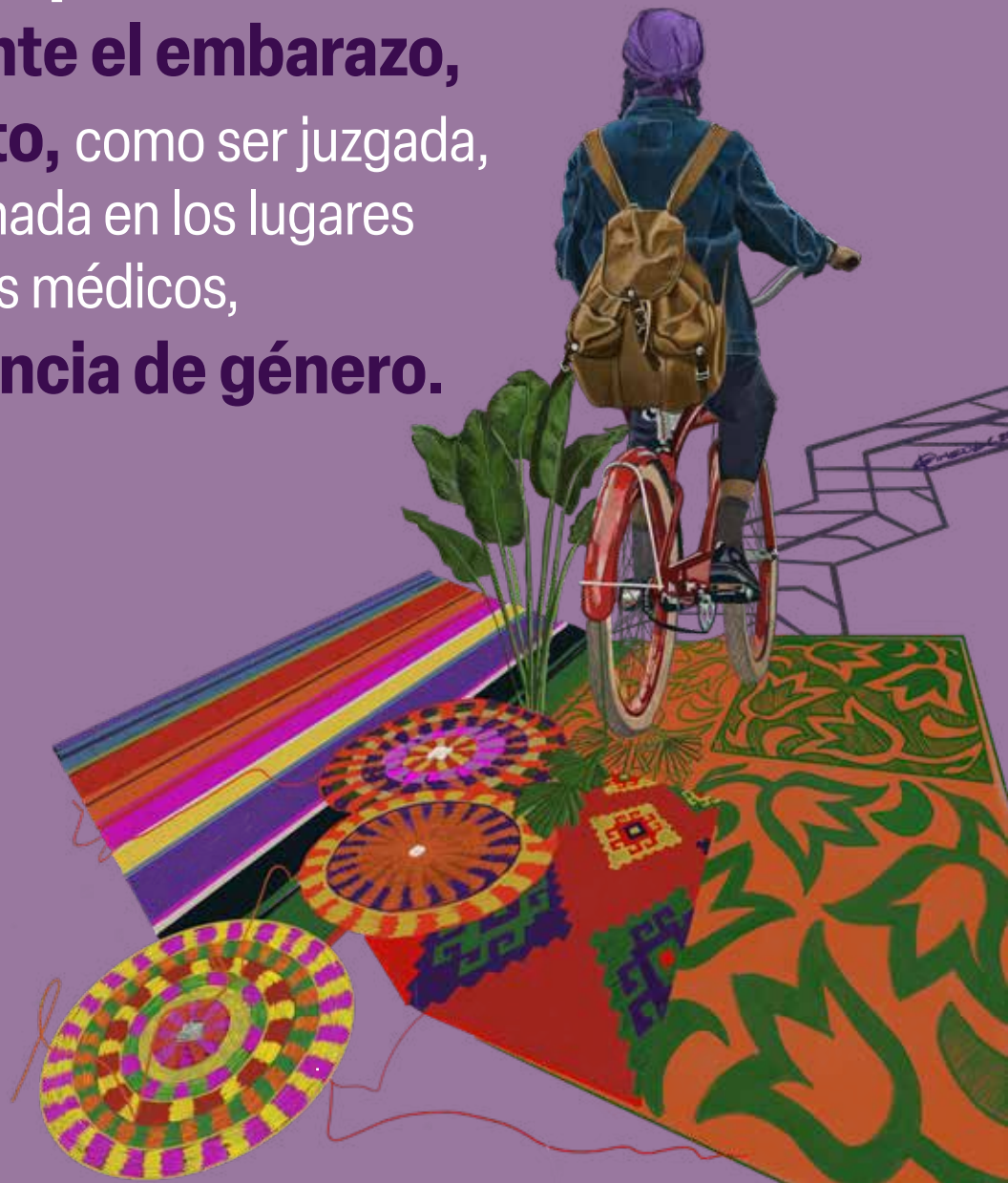
Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Gracias a la lucha de las mujeres...

La Corte resolvió que la violencia obstétrica durante el embarazo, parto y postparto, como ser juzgada, atemorizada o lastimada en los lugares que prestan servicios médicos, constituye violencia de género.

Amparo en Revisión
1064/2019

#8M
QUIENES
FUERAMOS
SER



Además, determinó que esterilizar a una mujer sin su consentimiento informado es una forma de tortura.

Amparo en Revisión
1064/2019



#8M
QUIENES
FUERAMOS
SER